

INFORME DE COMISARIO

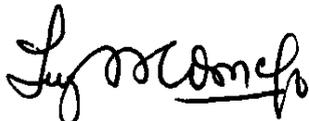
A los señores miembros del Directorio y Accionistas de:

COSMIC KAOS S.A.

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la superintendencia de compañía expedidas el 18 de septiembre de 1992 y publicada en el registro oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, a continuación presento mi opinión referente a aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.

1. En mi opinión los Administradores de **COSMIC KAOS S.A.** han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la junta General de Accionistas de la Compañía.
2. Se está tomo las medidas necesarias para el cumplimiento de las obligaciones que se mantenía con la Superintendencia de Compañías con lo cual se está manejando un procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptada.
3. He revisado el Balance General adjunto de **COSMIC KAOS S.A.** al 31 de Diciembre del 2011. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar mi opinión al respecto y considero que los Estados Financieros están acorde a los registros contables y presentan razonablemente lo posición financiera de la compañía y que han sido aplicados los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Así como el cumplimiento de las normas societarias y tributarias vigentes en el Ecuador.
4. Para el desempeño de mis funciones como comisario de **COSMIC KAOS S.A.** he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañía.

Atentamente,



Ing. Martha Cornejo Zambrano
COMISARIO
0901887968



Guayaquil, 22 de febrero del 2012